

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	201325
Número de orden de compra a modificar:	56343
Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Magdalena
Nombre del solicitante:	Maria Beatriz Salja Campo
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-28 11:59:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53535	CDP - DOTACION 2020	CDP-5220	CDP	5220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Bata o blusa labor	92.0	Unidad	23904.08	CDP-5220	2199175.36

2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Jean informal	39.0	Unidad	52195.10	CDP-5220	2035608.90
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga corta para dama.	69.0	Unidad	39886.79	CDP-5220	2752188.51
4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Falda	19.0	Unidad	43308.57	CDP-5220	822862.83
5	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).	46.0	Unidad	133862.86	CDP-5220	6157691.56
6	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Pantalón formal	5.0	Unidad	52302.14	CDP-5220	261510.70
7	dtv03--IVA	1.0	Unidad	2703517.19	CDP-5220	2703517.19

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con lo expuesto en el "Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para modificar el valor y plazo de las órdenes de compra 56343, 56344, 56345 y 56346 de 2020", el cual hace parte integral de la presente modificación, se requiere ampliar el plazo de vencimiento de la orden de compra 56343 con el fin de dar cumplimiento de lo estipulado en la Ley 70 de 1988 reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, y que está orientada a procurar el bienestar laboral al cual tienen derecho los trabajadores oficiales y empleados públicos que prestan sus servicios a la Entidad



Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2020.12.28 22:13:10 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA

Documento: 77.171.760

Elaboró: Marlys Martinez Oliva. – Profesional G03. 

Revisó: Lisneida Celedón Urbina – Abogada Apoyo Administrativo de Despacho.

Vo.Bo.: Maria Beatriz Salja Campo – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto. 

Firma de proveedor

Nombre: Fernando Morales

Documento: 16.693.566